

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39846 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 701/2007m Sección C2.

Entidad concursada.- Andjeti, S.L., con CIF B63377196.

Fecha del auto de declaración.- 15 de enero de 2008.

Fecha del auto de archivo.-4 de septiembre de 2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil Andjeti, S.L., por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que al auto de declaración de concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130058461-1